

Orientaciones para una transición justa

Rumbo a una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible

CAN International



Junio de 2025

Just Energy Transition in Coal Regions



Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

El proyecto «Regiones innovadoras para una transición energética justa» está financiado conjuntamente por el Ministerio Federal Alemán de Economía y Protección del Clima (BMWK) en el marco de la Iniciativa Climática Internacional (IKI) y por la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DG INTPA) para la Plataforma Interregional para una Transición Energética Justa en Regiones Carboníferas (JET-CR). Se trata de un proyecto ejecutado por un consorcio de organizaciones liderado por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) como coordinadora conjunta del proyecto y con la Red de Acción Climática (CAN), el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Wuppertal Institute für Klima, Umwelt, Energie GmbH, Centro de Solidaridad y APHEDA como socios ejecutores.

IKI JET (Regiones innovadoras para una transición energética justa) y su Plataforma JET-CR tienen como objetivo apoyar y acelerar una transición energética justa del carbón a las energías renovables, así como otras actividades económicas sostenibles en Colombia, Chile, Sudáfrica, Indonesia, Vietnam, Tailandia y Mongolia.

El Centro de Conocimientos para la Transición Energética Justa en las Regiones carboníferas (JET-CR) es una plataforma en línea que tiende puentes entre expertos, responsables políticos, la industria del carbón, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Es un espacio para reunir diferentes perspectivas, compartir historias reales y buscar herramientas y soluciones efectivas.

Su objetivo es, en particular, dar más voz a los trabajadores y a las comunidades que dependen del carbón, mostrando cómo se puede llevar el conocimiento a la práctica. También convierte la práctica en conocimiento al incorporar la experiencia local a los debates globales y al promover la experiencia en la transición energética justa.

Al proporcionar resúmenes periódicos de artículos, trabajos de investigación, noticias y eventos, sirve como «ventanilla única» para recopilar información actualizada relacionada con la transición energética justa para abandonar el carbón en todo el mundo.

On behalf of:



of the Federal Republic of Germany



Esta publicación se ha elaborado con el apoyo financiero de la Iniciativa Climática Internacional del Ministerio Federal Alemán de Economía y Protección del Clima (BMWK) y de la Unión Europea en el marco de un Acuerdo de Subvención con la GIZ. Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones del BMWK, la UE o la GIZ.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

© 2025 - Climate Action Network- International

Publicado por el Centro de Conocimientos de la Transición Energética Justa en Regiones Carboníferas

Esta publicación está sujeta a una [licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).

Acerca de Climate Action Network- International

CAN es una red global de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro de todo el mundo comprometidas con la lucha contra el cambio climático perjudicial y con el fomento de la justicia y la equidad climáticas. CAN cuenta con 30 años de experiencia reuniendo a organizaciones de la sociedad civil para definir y desarrollar estrategias conjuntas, preferencias y prioridades relacionadas con las políticas. Como organización de partes interesadas centrada en la sociedad civil y la comunidad, CAN tiene un profundo conocimiento y experiencia en incluir las voces de la sociedad civil en los procesos políticos y los diálogos relacionados. CAN es una red basada en la afiliación que cuenta con más de 1 500 organizaciones miembros en todo el mundo. CAN International Association E.V. es una organización legal establecida para crear una secretaría que coordine las actividades de los nodos de CAN y sus miembros a escala internacional. Los miembros de CAN participan principalmente a través de los nodos nacionales y regionales, pero también participan, junto con los nodos, a escala internacional a través de CAN International. A través de sus nodos nacionales y redes nacionales de organizaciones de la sociedad civil, CAN ha trabajado en la intersección de la promoción de la justicia climática y social en la búsqueda del desarrollo sostenible y en la lucha contra el cambio climático mediante la promoción de las energías renovables, los medios de vida sostenibles y el fortalecimiento de las voces de la sociedad civil. Las experiencias y los conocimientos nacionales se incorporan a los procesos y dinámicas políticas internacionales a través de CAN International, conectando así el trabajo nacional y regional con la esfera internacional y posibilitando los intercambios interregionales.

Oficina central

Kaiserstr. 201,
Bonn, 53113,
Alemania

www.climatenetwork.org
x.com/CANIntl

Orientaciones para una transición justa: rumbo a una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

Junio de 2025

CAN I.

Agradecimientos

Estamos profundamente agradecidos a todas las comunidades de base, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, investigadores y activistas locales que han contribuido a este trabajo. Sus ideas, experiencias vividas y claridad política han dado forma a la dirección y al contenido de

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

esta guía. Agradecemos especialmente a quienes compartieron generosamente su tiempo, sus luchas y sus mejores prácticas, a menudo mientras se enfrentaban a complejas transiciones sobre el terreno. Este documento es el resultado del pensamiento colectivo y la colaboración.

Resumen

Estas orientaciones se basan en una visión amplia y transformadora de la transición justa, entendida como un proceso sistémico para avanzar hacia economías y sociedades socialmente justas, ecológicamente sostenibles y basadas en la equidad y el cuidado. Si bien proporcionan principios generales y una base política relevantes para todos los sectores en transformación, las presentes orientaciones están especialmente destinadas a apoyar el desarrollo de procesos y planes de transición energética justa (TEJ). Es especialmente relevante para aquellos que se diseñan e implementan a escala nacional y local, donde las decisiones afectan directamente a los trabajadores, las comunidades y los ecosistemas. Estas orientaciones sirven como herramienta para que las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades de base y otras partes interesadas participen, influyan y cocreen estas transiciones de manera que defiendan los derechos humanos, redistribuyan el poder y reflejen las realidades de los más afectados.

El documento se basa en un proceso participativo llevado a cabo en el marco de la Red de CAN y la Comunidad de Práctica de organizaciones de la sociedad civil y comunidades de IKI JET (Regiones innovadoras para una transición energética justa), y recoge las experiencias, buenas prácticas y las perspectivas políticas de diversos actores, especialmente del Sur Global. Describe los principios básicos de la justicia —incluida la justicia distributiva, procesal, restaurativa e intergeneracional— como fundamentos esenciales para cualquier proceso de transición. También proporciona elementos clave y recomendaciones políticas concretas para dirigirnos rumbo a una transición energética justa, inclusiva y sostenible, destacando la importancia de la participación significativa, del trabajo decente, de la economía de cuidados, de la protección social y de la solidaridad internacional. En lugar de proponer un modelo único, estas orientaciones ofrecen un marco flexible y en evolución para inspirar y apoyar transiciones fundamentadas, dirigidas por la comunidad y centradas en la justicia, comenzando por la energía, pero aplicable a muchos otros ámbitos.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

Índice

Resumen	v
Índice	vi
Abreviaturas y acrónimos	1
1.1 ¿Qué es este documento?	3
1.2 ¿Una transición justa hacia qué/dónde?	4
2. Nociones de justicia que sustentan la parte «justa» de la transición.....	6
3. Principios que guían la transición justa en la práctica: elementos clave para un proceso y unos planes de transición equitativos e inclusivos	8
4. De los principios a la realidad: ¿qué reivindicaciones/políticas pueden llevarnos hasta allí?	11
5. Reflexiones finales: hacia planes TEJ fundamentados, justos e inclusivos	17
Referencias	19

Abreviaturas y acrónimos

AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
CAN I	Red de Acción Climática Internacional
CAN	Red de Acción Climática
CBO	Organización comunitaria
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CMA	Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI	Gas de efecto invernadero
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
Miembro de CAN	Todas las organizaciones sin ánimo de lucro, incluidas las organizaciones comunitarias, que no representen intereses gubernamentales ni industriales y que promuevan activamente una acción ambiciosa por el clima y el desarrollo sostenible son elegibles para convertirse en miembros de CAN y pueden solicitarlo.
Nodo de CAN	Los nodos se forman para permitir a los miembros aumentar su capacidad para alcanzar nuestros objetivos comunes y lograr el cambio necesario. Un nodo nacional es una asociación de miembros de CAN en un país concreto. Un nodo regional es una asociación de miembros de CAN o nodos nacionales de CAN en un grupo de países a escala internacional. El nombre de cualquier nodo debe reflejar adecuadamente el país o los países que representa.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

OSC	Organización de la sociedad civil
SACAN	Red de Acción Climática de Sudáfrica
TCA	Transición Climática y Agroecología (del contexto de TJLA)
TEJ	Transición energética justa
TJ	Transición justa
ULIP	Instituto de la Universidad de Londres en París
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
USCAN	Red de Acción Climática de Estados Unidos
WEDO	Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

1.0 Introducción

1.1 ¿Qué es este documento?

Los conceptos de «transición justa», «transición energética justa» (TEJ), «transición justa y equitativa», entre otros, se utilizan cada vez con más frecuencia, a veces indistintamente, y con diferentes intenciones. Por ejemplo, «transición energética justa» puede utilizarse para hablar sobre la propia transición energética, sus objetivos, desafíos y políticas. También puede utilizarse para definir cómo reorganizar el sector energético de manera justa. Se pueden observar tendencias similares en otros usos de «transición justa». Para abordar esta confusión conceptual, este documento tiene como objetivo orientar a las organizaciones de la sociedad civil, a las comunidades y a otras partes interesadas para que describan mejor lo que se necesita para llevar a cabo una transición justa en todos los sectores en transformación, algo fundamental para lograr el apoyo público y evitar que las desigualdades y los problemas sociales se perpetúen a través de las políticas climáticas. Por lo tanto, no abordará los detalles específicos de la transición energética ni de ninguna otra transición sectorial, aunque siga siendo relevante para ella. Este documento también debería ayudar a distinguir cuándo se utiliza «transición justa» para promover la justicia, de modo que los trabajadores y las comunidades puedan disfrutar de sus derechos a un trabajo digno, a una calidad de vida y a un medioambiente saludable, y aquellos en los que simplemente se trata de un «lavado social» de las políticas habituales.

Dicho esto, las circunstancias iniciales, las condiciones y las expectativas de las diferentes comunidades y pueblos de todo el mundo sobre una transición justa son diversos. Por lo tanto, también es importante reconocer que las diferentes dinámicas regionales y locales en las que se desarrollan los procesos de transición justa tienen implicaciones en términos de nivel de desarrollo, movilización de recursos, ritmo de la transición, así como de los efectos sociales y económicos de la transición.

Estas orientaciones se basan en los intercambios y reflexiones que han tenido lugar en el marco de la Red CAN y a través de la Comunidad de Práctica de organizaciones de la sociedad civil y comunidades del proyecto IKI JET (Regiones innovadoras para una transición energética justa), donde diversas voces compartieron lo que significa llevar a cabo una transición que sea socialmente justa, respetuosa con el medio ambiente y económicamente justa. En lugar de ofrecer una definición fija o un modelo único, estas orientaciones reflejan los resultados de un proceso participativo basado en experiencias vividas, lecciones aprendidas y mejores prácticas. No es un manual prescriptivo, sino una herramienta para apoyar la participación significativa, inspirar la acción tanto a escala local como nacional y ayudar a dar forma a procesos y planes de transición energética justa (TEJ) que sitúen la dignidad, la democracia y la justicia en el centro, tanto en su

concepción como en su ejecución. En última instancia, este documento tiene como objetivo fomentar la convergencia, en primer lugar, entre las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades de la Red CAN, e idealmente más allá, reuniendo a una amplia gama de actores dispuestos a organizarse, movilizarse y luchar colectivamente por la transición justa y el cambio sistémico que necesitamos urgentemente.

1.2 ¿Una transición justa hacia qué/dónde?

Vivimos en un mundo en el que la búsqueda incesante del crecimiento material, la acumulación y el consumo por parte del modelo económico dominante está acelerando aún más la crisis climática, perjudicando a las personas y a los ecosistemas e impidiendo la consecución de los ODS y el respeto de los derechos humanos. Uno de los principales responsables de estos abusos es la industria de los combustibles fósiles.

Cada vez es más evidente que la crisis climática mundial está estrechamente entrelazada con la crisis mundial de la desigualdad, ya que los más vulnerables y los menos responsables son los que soportan la mayor parte de la carga de la crisis climática¹. La naturaleza extractivista y explotadora del sistema actual impulsado por los combustibles fósiles crea, perpetúa y refuerza profundas desigualdades tanto entre los países como dentro de ellos, lo que contribuye a la crisis climática y, al mismo tiempo, dificulta la respuesta a la misma.

Para evitar el caos climático, tienen que cambiar muchas cosas en la forma en que están organizadas nuestras sociedades y economías, incluidos los valores que sirven como principios organizativos. Una sociedad que se base en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y en el compromiso de respetar los límites del planeta, que persigue el bienestar y construye una sociedad solidaria, en la que todos puedan acceder a empleos dignos, a la sanidad, a la vivienda, a la educación, a la cultura y al ocio. Donde se respeten los derechos individuales y colectivos. Donde la solidaridad, la justicia y la equidad sean las fuerzas que guíen la toma de decisiones. Donde los ricos contribuyan con lo que les corresponda y los contaminadores rindan cuentas por el daño que causan.

Hacemos nuestro el llamamiento de la Alianza para una transición justa:

«Debemos construir una economía visionaria que sea muy diferente a la actual. Esto requiere poner fin a lo malo y, al mismo tiempo, construir lo nuevo. Debemos cambiar las reglas para redistribuir los recursos y el poder a las comunidades locales. Las iniciativas de transición justa están dejando atrás la energía sucia en favor de la democracia energética, la financiación de

¹ Athanasiou T., Holz C., Kartha S. (2022). [Fair Shares: Lessons From Practice, Thoughts on Strategy](#)

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

autopistas en favor de la ampliación del transporte público, las incineradoras y los vertederos en favor del residuo cero, los sistemas alimentarios industriales en favor de la soberanía alimentaria, la gentrificación en favor de los derechos comunitarios sobre la tierra, la violencia militar en favor de la resolución pacífica y el desarrollo destructivo desenfrenado en favor de la restauración de los ecosistemas. El núcleo de una transición justa es una democracia profunda en la que los trabajadores y las comunidades tengan el control de las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Para liberar la tierra y liberar nuestras almas debemos descolonizar nuestra imaginación, recordar el camino que debemos seguir y divorciarnos de las comodidades del imperio. Debemos confiar en que, en lo más profundo de nuestras culturas y tradiciones ancestrales, se encuentra la sabiduría diversa que necesitamos para abrirnos camino hacia un mundo en el que vivamos en relaciones justas entre nosotros y con la Tierra²».

Consideramos que la transición justa es un componente fundamental para lograr esos cambios y para hacerlo de una manera que esté en consonancia con la justicia climática, ya que organizar la transición de manera justa es la garantía para lograr justicia social mientras luchamos contra el cambio climático.

Vemos la transición justa como un impulsor (no el único impulsor) de la justicia climática, junto con los derechos de los pueblos indígenas, la equidad intergeneracional, la eliminación gradual del extractivismo y el consumo desmedido, la justicia de género, entre otros.

Las y los trabajadores a través de sus sindicatos, las y los trabajadores informales y otros trabajadores que ocupan empleos precarios, las juventudes, las personas con discapacidad, las comunidades marginadas y empobrecidas, entre otros, han sido histórica e injustamente excluidos de las conversaciones y los procesos de toma de decisiones en torno a la transición que les afecta directa e indirectamente, y a veces se les ha presionado para que respalden las estructuras de poder existentes. Al sentar a la mesa a estas partes interesadas para negociar decisiones y codirigir la ejecución de los planes sobre su propio futuro, la transición justa también puede contribuir a generar una mayor confianza y apoyo para la acción climática.

La mayor parte de la atención sobre una transición justa a nivel sectorial se ha centrado en la cadena de valor de los combustibles fósiles (extracción y sectores usuarios, como la industria automovilística o la industria pesada). Consideramos que los derechos y las necesidades de los trabajadores y las comunidades también deben abordarse en las transformaciones urgentes que se requieren en todos los sectores productivos, como los sectores agrícola y alimentarios³.

² Climate Justice Alliance. [Just Transition: A Framework for Change](#).

³ Anderson, T. (2019). [Principles for a Just Transition in Agriculture](#). ActionAid.

Recuadro 1. El enfoque de CAN

«El mundo que queremos»: se refiere a la visión de una sociedad y una economía profundamente transformadas, que operen dentro de los límites del planeta, aseguren la equidad y garanticen los derechos y el bienestar de todos. Se trata de hacia dónde queremos ir: un sistema completamente transformado por el que estamos trabajando, un futuro arraigado en la justicia, el cuidado y la solidaridad.

«Transición justa»: es tanto un concepto como un enfoque que nos ayuda a pensar en *cómo* llegar a ese mundo, cómo pasar del sistema actual a uno más justo y sostenible, al tiempo que defendemos la justicia social y climática. Sitúa a las personas y los derechos en el centro del cambio.

«Transición energética justa»: es el debate específico del sector energético en este viaje, al tiempo que se reconoce que la transición en el sector energético conlleva enormes implicaciones también para otros sectores (de ahí la necesidad de un enfoque integral de la economía sobre la transición justa).

2. Nociones de justicia que sustentan la parte «justa» de la transición

La transición justa no ha partido de la teoría, sino de la praxis; la praxis de las y los trabajadores y las comunidades que tienen una reivindicación alternativa de lo que las voces conservadoras esperaban de ellos: elegir entre sus puestos de trabajo y medios de subsistencia sobre la protección del medioambiente y la salud. Pretendían reflejar la idea de que la seguridad de los medios de subsistencia de las personas trabajadoras debería primar en cualquier debate sobre el futuro de la economía, en particular en respuesta a los objetivos medioambientales y climáticos. Aunque quienes ostentan el poder han intentado hacer de esto una disyuntiva en la que una opción excluye a la otra, con el fin de proteger el statu quo y seguir contaminando, en realidad ambas se refuerzan mutuamente: dado que no puede haber puestos de trabajo en un planeta muerto, no podemos permanecer dentro de la senda de los 1,5 °C sin la transición justa.

Dicho esto, se ha realizado una cantidad sustancial de trabajo en el ámbito académico para codificar las diferentes dimensiones de la justicia, varias de las cuales son aplicables a las nociones

de justicia que sustentan la transición justa. Es importante explicarlas para orientar mejor las decisiones políticas:

- **Justicia distributiva:** Una transición justa distribuye de manera equitativa los costes y los beneficios de las medidas destinadas a proteger toda forma de vida del caos climático, prestando especial atención a las y los trabajadores (es decir, a quienes forman parte de la cadena de valor de los combustibles fósiles y de otros sectores afectados por las medidas climáticas, tanto a los afiliados a sindicatos como a quienes tienen empleos precarios e informales y a las personas desempleadas), los hogares con bajos ingresos, las comunidades afectadas, la juventud, las mujeres y las personas con discapacidad, todos ellos afectados por el abandono de los sectores perjudiciales para el clima. En particular, esto significa que los países ricos, las empresas, los militares y las élites deben comenzar de inmediato a alejarse de un modelo de economía lineal que se basa en una extracción constante y creciente, para pasar a un modelo de economía circular, en el que la extracción y los residuos se minimicen y todos los productos se mantengan en uso durante el mayor tiempo físicamente posible.
- **Justicia procesal:** una transición justa garantiza un proceso de toma de decisiones inclusivo y equitativo que guíe la transición, así como la apropiación y gestión colectivas del nuevo sistema energético descarbonizado por parte de los actores comunitarios y los titulares de derechos⁴. Este enfoque implica un cambio institucional y una evolución estructural del sistema con el objetivo de que no vuelvan a surgir injusticias distributivas. Implica que la transición justa no solo «compense» a los afectados, sino que reforme las propias instituciones. Implica la implantación de nuevas formas de gobernanza.
- **Justicia restaurativa:** una transición justa aborda los daños históricos contra las personas, las comunidades, el medioambiente y la salud, con especial atención a la reparación de los daños y la mejora de las condiciones de las comunidades colonizadas, perjudicadas o marginadas y de los entornos en riesgo. Se trata de rectificar: sanar a las personas y la tierra⁵. Los efectos de las industrias extractivas en las comunidades y los territorios son complejos y abarcan múltiples dimensiones. Por lo tanto, la búsqueda de la restauración debe ser interseccional y respetuosa con esas complejidades.
- **Justicia intergeneracional:** una transición justa se guía por la urgencia de proteger todas las formas de vida en este planeta para que las generaciones futuras puedan tener una vida sana y próspera. Esto implica guiarse por los últimos avances científicos

⁴ JTRC, Mapping Just Transition(s) to a Low-Carbon World. UNRISD, RLS, ULIP

⁵ Presidential Climate Commission (2022). [A Presidential Climate Commission Report: A Framework For A Just Transition In South Africa.](#)

disponibles en lo que respecta a la reducción de las emisiones y la extracción, la protección de la biodiversidad, la eliminación de productos químicos peligrosos, la preservación del agua, entre otros, y hacerlo al ritmo más rápido posible, identificando al mismo tiempo de antemano los posibles riesgos causados por la transición. Esto supone cambiar radicalmente el modelo económico dominante, pasando de uno lineal a uno circular, tan rápido como sea posible.

Además de estas cuatro dimensiones de la justicia, hay un quinto elemento, relacionado con la intención transformadora que se persigue con la transición justa, y que debe permanecer en primer plano:

- **Intención transformadora:** una transición justa promueve vías alternativas que socavan el sistema económico dominante, combinando políticas a corto plazo con un enfoque crítico del sistema, lo que permite que, en el marco de políticas relativamente «viabiles», surjan prácticas de igualdad para todos y de control local, así como una democracia más sólida en la que los prejuicios de género, raza y clase queden relegados al pasado⁶. Una intención transformadora en la transición justa garantiza una contribución al desmantelamiento de los sistemas de opresión (racismo, patriarcado, clasismo, capacitismo) que están profundamente arraigados en las sociedades contemporáneas.

3. Principios que guían la transición justa en la práctica: elementos clave para un proceso y unos planes de transición equitativos e inclusivos

Los principios expuestos en esta sección se basan en las experiencias vividas y en los esfuerzos de organización de las comunidades, la sociedad civil, las personas trabajadoras y otros titulares de derechos que llevan mucho tiempo abogando por unas transiciones genuinamente justas. Estos elementos rectores no son ideales abstractos, sino más bien orientaciones prácticas y consideraciones institucionales que podrían ayudar a garantizar que las transiciones sean equitativas, participativas y efectivas. Reflejan las mejores prácticas surgidas de diversos contextos y están arraigados en la justicia, la dignidad y la protección de todos los derechos humanos. Una verdadera transición justa debe basarse en procesos inclusivos, transparentes y democráticos, en los que los más afectados —como las comunidades de primera línea, los trabajadores informales y que ocupan empleos precarios, las mujeres y las personas de género

⁶ Trabajo por la sostenibilidad.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

diverso, las personas con discapacidad— tengan el poder de configurar y codirigir las decisiones que afectan a sus vidas y a su futuro.

No se trata de una lista exhaustiva o prescriptiva, ni un modelo único para todos, sino más bien una guía orientativa basada en la práctica, que destaca lo que debe considerarse esencial para una transición justa e inclusiva. Estos principios están abiertos a ser enriquecidos y ampliados por nuevas experiencias y conocimientos de quienes están impulsando el cambio sobre el terreno, y deben adaptarse continuamente a los diferentes contextos para garantizar que realmente sirvan a las personas y al planeta.

- Diseño y ejecución a escala nacional con el objetivo de garantizar la dignidad de todos dentro de los límites del planeta.
 - a. Objetivos nacionales y sectoriales que estén en consonancia con el Acuerdo de París y la decisión 1/CMA.4⁷, párrafo 51: abarca vías que incluyen la energía, la dimensión socioeconómica, los trabajadores y otras dimensiones
 - b. Un enfoque en la suficiencia, la eficiencia y las economías circulares, evitando los enfoques extractivistas verdes que ejercen una presión indebida sobre el medioambiente, la tierra, los recursos, los pueblos indígenas y las comunidades.
- Elaboración con la participación de trabajadores, comunidades y todos los titulares de derechos (basados en las circunstancias, necesidades y aportaciones de las personas).
 - c. Instituciones y procesos de consulta sólidos e inclusivos, así como la participación en los procesos de planificación y toma de decisiones a escala nacional, regional y local; por un lado, mediante un diálogo social tripartito en el que participan el Gobierno, los empleadores y los trabajadores para definir las políticas laborales y, por otro lado, mediante la colaboración con los titulares de derechos y las partes interesadas pertinentes en todos los demás aspectos de la transición justa.
 - d. Respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos, que incluyen los derechos económicos, sociales, medioambientales y culturales, los derechos de las personas afrodescendientes y de los pueblos indígenas, los derechos laborales, el derecho a la salud, los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las generaciones futuras, los derechos de las minorías y de otros grupos marginados, y el derecho al desarrollo.

⁷ Decision 1/CMA.4, adopted at COP27 as part of the Sharm el-Sheikh Implementation Plan: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Decisions_1CMA4_1COP27.pdf

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

- e. Defensa del derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de todos los pueblos indígenas y garantía de la consulta a todas las comunidades afectadas y del acceso de estas a mecanismos de reclamación y a compensaciones justas.
 - f. Evaluación/identificación sólida y transparente de los impactos sociales, económicos y medioambientales, con consideración interseccional e integración de las realidades sociales más diversas, incluidas, entre otras, el género, la raza, la etnia, la clase, la discapacidad, la edad y los ingresos, adoptando medidas para evitarlos y mitigarlos, con mecanismos de plena rendición de cuentas y reparación de los daños causados.
- Fomento de la prosperidad y reducción de las desigualdades en lugar de su perpetuación.
- g. Trabajo decente, derechos laborales, vidas seguras y dignas para todos y todas, con la participación activa de todos los trabajadores en los planes de transición, incluidos los trabajadores formales e informales, populares, las mujeres y las personas de género diverso, los jóvenes, las personas mayores, los cuidadores y los trabajadores domésticos.
 - h. Programas/políticas de protección social universales, que tengan en cuenta las discapacidades y que sean transformadores en materia de género, con especial atención a las personas marginadas y al establecimiento de pisos de protección social universales como prioridad.
 - i. La economía de la prestación de cuidados como eje central hacia una transición justa, que incluye el reconocimiento, la reorganización y la redistribución sistemáticos, institucionales y domésticos del trabajo que posibilita la provisión y reproducción social, asumido principalmente por mujeres.
 - j. Los gobiernos ofrecen servicios públicos de calidad cumpliendo con sus obligaciones de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos a la energía sostenible, a la alimentación, a la educación, a la atención sanitaria, a la vivienda, al agua y al saneamiento, y ponen en marcha políticas de soberanía alimentaria.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

- Definición del papel de la cooperación internacional como herramienta esencial para generar un entorno propicio para que la transición justa se produzca en todos los países, lo que supone:
 - k. El acceso a financiación climática que no genere deuda para apoyar la realización de los principios anteriores en países con capacidad limitada para llevarlos a cabo.
 - l. Nuevas formas de inversión y acuerdos comerciales alejados de las dinámicas de intercambio desiguales, extractivas o neocoloniales. Las medidas deben garantizar condiciones comerciales justas, evitar las prácticas de explotación y defender los derechos laborales y otros derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la salud, así como las normas medioambientales, para crear un sistema comercial mundial más equilibrado, equitativo e inclusivo.
 - m. Facilitación de un amplio acceso a la energía renovable que respete los derechos humanos y a otros bienes tecnológicos relacionados con el clima para el Sur Global.
 - n. Facilitación de la diversificación de las economías de los países en desarrollo, del desarrollo de modelos económicos alternativos y de la consolidación de una base industrial y una capacidad de fabricación nacionales.

4. De los principios a la realidad: ¿qué reivindicaciones/políticas pueden llevarnos hasta allí?

Las políticas de transición justa se están debatiendo a múltiples niveles (desde conversaciones internacionales/multilaterales hasta planes locales o empresariales). Las más conocidas son las establecidas en las Directrices de la OIT, que hacen referencia a nueve ámbitos políticos⁸.

A continuación, se presenta una breve lista de políticas que muestra las demandas a las que se podría dar respuesta mediante un enfoque de transición justa. Es sumamente importante no perder nunca de vista la importancia de solidarizarse con las reivindicaciones de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la acción climática, ya sean los trabajadores y los sindicatos que piden que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos y laborales a la hora de desarrollar estrategias de transición justa (como la libertad de asociación y la negociación colectiva, y el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable), o los hogares

⁸ International Labour Organization (2016). [Guidelines for a Just Transition towards environmentally sustainable economies and societies for all](#)

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

rurales o de bajos ingresos afectados por el aumento de los precios de la energía, entre otros. La necesidad de que los trabajadores y las comunidades participen en el diseño de esas estrategias debe seguir siendo el eje central de nuestra movilización, ya que a menudo se les ignora cuando el concepto llega a los espacios de toma de decisiones. Nuestra visión de la transición justa, basada en los cuatro aspectos de la justicia (distributiva, procesal, restaurativa e intergeneracional) y en la intención de transformar profundamente nuestras sociedades, debe plasmarse en las políticas concretas que se aplican sobre el terreno. Una política de reciclaje profesional, por ejemplo, podría alinearse con esos principios si prestara especial atención a quienes tienen más dificultades para encontrar nuevas oportunidades de empleo (distributiva), si se diseñara conjuntamente con un colectivo de trabajadores y miembros de la comunidad (procesal), si cuestionara las metodologías tradicionales y los beneficiarios al reflejar la historia de las opresiones en un territorio determinado (restaurativa), si estuviera orientada a actividades que restauren y protejan a todos los seres vivos (intergeneracional), y si tuviera como objetivo diversificar la economía de la comunidad hacia nuevas formas de organización y reparto de beneficios.

Pensar en una transición justa implica un esfuerzo de imaginación y conectar las necesidades prácticas de muchas personas en la actualidad con las numerosas oportunidades que vemos para el futuro. Las políticas que se presentan a continuación son requisitos básicos para una transición justa. A ellas debemos añadir las características que las harían aún más sólidas a la hora de cumplir con nuestros principios.

a. Trabajadores

- Creación de oportunidades alternativas de trabajo decente e iniciativas impulsadas por los propios trabajadores, incluida la accesibilidad para los grupos marginalizados y anteriormente ignorados, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.
- Exigencia de programas de movilidad dentro de la empresa, readaptación profesional en el puesto de trabajo para cubrir nuevos puestos, etc. Estos deben incorporarse o reforzarse en los convenios colectivos entre empleadores y sindicatos.
- Mejora de los entornos de trabajo.
- Acceso a la formación y a la recualificación profesional, especialmente en sectores respetuosos con el medioambiente, prestando atención a la necesidad de apoyo financiero

durante la reconversión profesional y a la asequibilidad de las opciones. La formación profesional no debe sustituir al acceso integral a estudios superiores.

- Acceso a oportunidades laborales inmediatas, incluso a través del trabajo en el sector público.
- Paquetes de jubilación y compensaciones apropiados, incluso para aquellas personas que no puedan recalificarse o reconvertirse profesionalmente para cambiar de trabajo.

b. Comunidades

- Apoyo a las comunidades para que diseñen y obtengan respaldo para medios de vida alternativos, oportunidades sociales y económicas y propiedad comunitaria, incluidas empresas sociales.
- Identificación temprana de los miembros de la comunidad/servicios en riesgo como consecuencia de la transición, además de los trabajadores directos/indirectos (anteriormente mencionados), incluidos los trabajadores informales y de los servicios públicos (escuelas, proveedores de servicios sanitarios)
- Garantía de una atención temprana a la reparación, la rehabilitación y la restauración de los entornos locales y de protección de la salud.
- Priorización del desmantelamiento de instalaciones contaminantes frente al mantenimiento de capacidad ociosa, de modo que se liberen terrenos para nuevas inversiones y se generen oportunidades de empleo vinculadas al cierre, el desmantelamiento y la descontaminación de los emplazamientos.
- Apoyo al despliegue de infraestructuras clave en territorios identificados por las comunidades (por ejemplo, Internet, transporte público), garantizando que las poblaciones marginalizadas obtengan los beneficios de la transición energética.
- Reconocimiento de la titularidad y el control de las comunidades sobre los recursos que desarrollan, así como de su capacidad de decisión sobre dichos recursos (intelectuales, materiales potencialmente reciclables, sistemas alimentarios, recursos hídricos, bosques, etc.).
- Consideración de los efectos sobre los ingresos en los hogares empobrecidos o rurales con respecto a cuestiones como el acceso a la energía y su asequibilidad y las necesidades de movilidad.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

c. Políticas públicas a escala nacional

Una transición justa puede llevarse a cabo y financiarse mejor si se guía por planes holísticos a escala nacional; planes que, entre otras cosas, reconozcan la urgencia de eliminar de forma progresiva los combustibles fósiles y transformar los sistemas alimentarios hacia enfoques agroecológicos de forma no extractiva. Urge acelerar las iniciativas sobre el terreno para hacer realidad la transición justa.

Garantizar que los planes de transición justa se rijan por los principios de justicia descritos anteriormente y por objetivos ambiciosos que nos mantengan dentro de los límites del planeta, incluidos los planes de eliminación progresiva de los combustibles fósiles, el fin de la deforestación, el paso de modelos agrícolas intensivos e industrializados a sistemas alimentarios que garanticen seguridad alimentaria y nutricional y que se basen en la agroecología y en un consumo menor de carne y de mejor calidad, así como enfoques de economía circular que promuevan la reutilización, el reciclaje y el diseño ecológico, y trayectorias para alejarnos de otras formas de extractivismo, como la minería, incluida la de los minerales esenciales para la transición energética.

- Establecimiento y uso del diálogo social, así como de otros mecanismos de toma de decisiones que garanticen la participación de las voces infrarrepresentadas (trabajadores y comunidades afectadas).
- Anticipación de las necesidades de la transición, identificación temprana de zonas específicas que requieran un despliegue de apoyo adicional o rápido y uso de herramientas de evaluación de impacto para determinar con la mayor precisión posible las poblaciones más afectadas por el cambio.
- Enfoque holístico del desarrollo económico regional para crear soluciones viables a corto y largo plazo para las poblaciones locales afectadas, lo que incluye el paso de una economía lineal a una circular.
- Fortalecimiento de los sistemas de protección social (es decir, prestaciones por desempleo, prestaciones por accidentes de trabajo, prestaciones por enfermedad, protección de la salud, pensiones de vejez, prestaciones por hijos y familiares, protección de la maternidad, pensiones por discapacidad, pensiones de supervivencia), en particular para los grupos potencialmente marginados, incluidas las mujeres y las personas con discapacidad, y prestando especial atención a quienes trabajan en el sector informal.
- Creación de fondos para apoyar la Transición Justa.
- Garantía de financiación de la restauración y de reinversión en los territorios por parte de los propietarios de las unidades contaminantes.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

- Exigencia de asunción de las pérdidas por parte de los propietarios de activos intensivos en carbono o sujetos a eliminación progresiva (la compensación a la industria supone una carga para los contribuyentes. Esto se traduce en menos recursos disponibles para abordar otros aspectos de la transición)⁹.

d. Gobernanza

- Los planes para desarrollar futuras inversiones se deciden a través de procesos transparentes, abiertos y participativos en los que participan las y los trabajadores y sus sindicatos, los miembros de la comunidad afectados en los proyectos o en sus alrededores, incluidos los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres y jóvenes y las personas con discapacidad, así como los grupos marginalizados relevantes a nivel local, como los trabajadores informales o que ocupan empleos precarios.
- Proceso abierto y transparente para acceder a fondos para proyectos de pequeña y mediana escala, incluidos los proyectos descentralizados de energía renovable de propiedad comunitaria o de los trabajadores.
- Procesos transparentes y consultivos para la concesión de fondos a proyectos a gran escala, garantizando la existencia de salvaguardias sociales y medioambientales. Para los proyectos que afecten a los pueblos indígenas, incluidos los ubicados en los territorios de los pueblos indígenas o cerca de ellos, defensa del derecho al consentimiento libre, previo e informado, a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, incluido el respeto del derecho a rechazar (es decir, a decir que no) los proyectos en cualquier momento de su desarrollo. El consentimiento libre, previo e informado también es una buena práctica o estándar elevado para la participación de la comunidad.
- Los fondos se conceden en forma de subvenciones o financiación sin intereses, no de préstamos.
- Debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos, en consonancia con las orientaciones y la legislación internacionales, para los proyectos, a fin de garantizar la existencia de salvaguardias sociales y medioambientales.
- Establecimiento de responsabilidades claras entre las autoridades y representación de las voces de los trabajadores y las comunidades en las distintas fases del proceso de toma de decisiones.

⁹ Atteridge, A., Blanco, I. y Strambo, C. (2020). [*Insights from Historical Cases of Transition: Background Paper for the EBRD Just Transition Initiative*](#) [«Perspectivas de casos históricos de transición: documento de referencia para la iniciativa de transición justa del BERD», documento disponible en inglés]. Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

e. Cooperación Norte-Sur

Esta dimensión del debate sobre la transición justa aún no ha recibido el mismo nivel de atención que los niveles nacional, local y sectorial. Es importante reconocer que los empleos y los medios de subsistencia de millones de personas en todo el mundo están atrapados en el extractivismo, pero mientras que en algunas regiones los gobiernos tienen los medios para organizar la transformación de los sectores extractivos clave, en muchas otras, a menudo debido a la herencia colonial o a las imposiciones neocoloniales y a la presión política de las élites, no se dispone de los recursos necesarios.

Alejarse del extractivismo requiere una nueva ola de cooperación multilateral y solidaridad, que evite la proliferación de doble standards que condenen una vez más a personas y países a ser zonas de sacrificio, y que cuente con un enfoque valiente para financiar una transición justa.

El trabajo en curso de CAN sobre la necesidad de una reforma justa y equitativa de la arquitectura financiera mundial para apoyar una transición justa¹⁰, así como el trabajo realizado por el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles¹¹, son de especial relevancia para definir mejor cómo debe ser la cooperación internacional en apoyo de una transición justa.

Algunas decisiones allanarían el camino para que la transición justa se convierta en una realidad:

- Financiación internacional disponible para la transición justa, para apoyar a los gobiernos comprometidos con la transición para alejarse del extractivismo, con un primer enfoque en la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, de modo que las comunidades y los trabajadores reciban acompañamiento a través de las políticas enumeradas anteriormente.
- Es imperativo que esos recursos sean verdaderamente nuevos y adicionales, lo que significa que se sumen a los compromisos de la AOD y, por lo tanto, no desvíen fondos de otras prioridades de desarrollo justo. Los recursos podrían proceder de gravámenes e impuestos a la industria de los combustibles fósiles, cuya enorme responsabilidad en la creación del problema ya no puede cuestionarse, de la condonación de la deuda y de un mecanismo global, transparente y democrático para abordar las deudas insostenibles e ilegítimas, reduciendo el riesgo de agravamiento de la crisis de la deuda, liberando fondos para apoyar la diversificación económica y posibilitando una transición justa¹².

¹⁰ CAN Internacional (2023). [Z.Join Principles For Finance System Transformation](#) [«7 principios comunes para la transformación del sistema financiero», documento disponible en inglés].

¹¹ [Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles](#).

¹² Revisión de la equidad de las OSC (2021). [Una eliminación progresiva del reparto equitativo: una revisión de la equidad de la sociedad civil sobre una eliminación gradual y equitativa de los combustibles fósiles a escala mundial](#).

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

- El acceso a los derechos de propiedad intelectual en tecnologías respetuosas con el medioambiente podría facilitar el fortalecimiento de la capacidad industrial en países que necesitan urgentemente opciones de diversificación económica.
- También debería estudiarse la posibilidad de conceder un trato preferente a las exportaciones de los países que están en vías de diversificar sus economías.
- Cancelación/condonación de la deuda con instituciones coloniales como el FMI y el Banco Mundial.

Una vez más, esta sección no pretende presentar una lista exhaustiva o prescriptiva de políticas o medidas. Más bien, ofrece un conjunto de orientaciones prácticas y consideraciones clave que pueden ayudar a guiar la concepción y la ejecución de planes de transición justa tanto a escala local como nacional. Con demasiada frecuencia, aspectos cruciales como la participación de la comunidad, la equidad, el trabajo de prestación de cuidados, la inclusión de la discapacidad y la apropiación local se pasan por alto o quedan eclipsados por las agendas técnicas o económicas dominantes. Las propuestas y exigencias aquí recogidas se basan en las buenas prácticas y experiencias de las comunidades de primera línea, los movimientos de base, las organizaciones de la sociedad civil y las y los trabajadores, que configuran activamente las transiciones sobre el terreno. Estas políticas y buenas prácticas no deben considerarse modelos fijos, sino referencias en evolución que pueden adaptarse, ampliarse y profundizarse mediante las contribuciones continuas de los más directamente afectados y comprometidos con la construcción de una transición verdaderamente justa.

5. Reflexiones finales: hacia planes TEJ fundamentados, justos e inclusivos

Estas orientaciones tienen como objetivo contribuir al esfuerzo colectivo de desarrollar procesos y planes de transición energética justa (TEJ) que sean socialmente justos, ecológicamente sostenibles y económicamente viables para los trabajadores, las comunidades y otras partes interesadas, así como a los procesos de transición justa en otros sectores en transformación. Más que un manual prescriptivo, es un reflejo de las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los compromisos políticos compartidos que han surgido de las luchas de la vida real, la organización comunitaria y la implementación práctica en diversos contextos. También pretende ofrecer una hoja de ruta para una participación significativa en los procesos de diálogo social, al esbozar cómo las partes interesadas —especialmente las tradicionalmente excluidas o marginalizadas— pueden

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

y deben configurar la transición a través de espacios de toma de decisiones inclusivos, transparentes y basados en derechos. A lo largo del documento, hemos hecho hincapié en la necesidad de políticas que no solo cumplan los objetivos climáticos, sino que también sirvan a la dignidad de las personas, redistribuyan el poder y construyan sistemas más democráticos y equitativos. Al integrar diversas formas de conocimiento y dar prioridad a la justicia tanto en el proceso como en el resultado, estas orientaciones esperan inspirar y apoyar a las comunidades, los gobiernos y los actores de la sociedad civil en el diseño de planes de TEJ que estén profundamente arraigados en la participación, la solidaridad y la sostenibilidad a largo plazo.

Referencias

- Anderson, T. (2019). *Principles for a Just Transition in Agriculture* [«Principios para una transición justa en la agricultura», documento disponible en inglés]. ActionAid.
- Athanasiou T., Holz C. y Kartha S. (2022). *Fair Shares: Lessons From Practice, Thoughts on Strategy* [«Participaciones justas: lecciones de la práctica, reflexiones sobre la estrategia», documento disponible en inglés].
- Atteridge, A., Blanco, I. y Strambo, C. (2020). *Insights from Historical Cases of Transition: Background Paper for the EBRD Just Transition Initiative* [«Perspectivas de casos históricos de transición: documento de referencia para la iniciativa de transición justa del BERD», documento disponible en inglés]. Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
- CAN Internacional (2023). *7 Join Principles For Finance System Transformation* [«7 principios comunes para la transformación del sistema financiero», documento disponible en inglés].
- Climate Justice Alliance. *Just Transition: A Framework for Change* [«Transición justa: un marco para el cambio», documento disponible en inglés].
- Revisión de la equidad de las OSC (2021). *A Fair Shares Phase Out: A Civil Society Equity Review on an Equitable Global Phase Out of Fossil Fuels* [«Una eliminación progresiva con participaciones justas: un análisis de la equidad de la sociedad civil en la eliminación progresiva y equitativa de los combustibles fósiles a escala mundial», documento disponible en inglés].
- Organización Internacional del Trabajo (2016). *Guidelines for a Just Transition towards environmentally sustainable economies and societies for all* [«Orientaciones para una transición justa hacia economías y sociedades sostenibles desde el punto de vista medioambiental para todos», documento disponible en inglés].
- Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles
- Just Transition Research Collaborative (2018). *Mapping Just Transition(s) to a Low-Carbon World* [«Trazar el mapa de la(s) transición(es) justa(s) hacia un mundo con bajas emisiones de carbono», documento disponible en inglés]. UNRISD, RLS, ULIP.
- Presidential Climate Commission (2022). *A Presidential Climate Commission Report: A Framework For A Just Transition In South Africa* [«Un informe de la Comisión Presidencial sobre el Clima: un marco para una transición justa en Sudáfrica», documento disponible en inglés].

Una breve selección de recursos adicionales*:

*esta es una selección no exhaustiva de recursos compartidos por miembros y aliados de CAN

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

Equidad:

- Muttitt, G. y Kartha, S. (2020). *Equity, climate justice and fossil fuel extraction: principles for a managed phase out* [«Equidad, justicia climática y extracción de combustibles fósiles: principios para una eliminación progresiva controlada», documento disponible en inglés], Política climática, 20:8, 1024-1042.
- Civil Society Equity Review. (2021). *A Fair Shares Phase Out: A Civil Society Equity Review on an Equitable Global Phase Out of Fossil Fuels* [«Una eliminación progresiva con participaciones justas: un análisis de la equidad de la sociedad civil en la eliminación progresiva y equitativa de los combustibles fósiles a escala mundial», documento disponible en inglés]. CSO Equity Review Coalition.

Salud:

- Health and Climate Network (2022). *A Just Energy Transition for a healthy fossil fuel free world* [«Una transición energética justa para un mundo saludable y libre de combustibles fósiles», documento disponible en inglés] <https://healthandclimatenetwork.org/a-just-energy-transition-for-a-healthy-fossil-fuel-free-world/>.
- Narayan, S. (2022). *Just Transition For Healthy People On A Healthy Planet* [«Transición justa para personas sanas en un planeta sano», documento disponible en inglés]. Salud sin Daño.

Principios y visiones de todo el mundo:

- CAN Europa (2021). Documento de visión: *Just Transformation: guiding just transitions for an inclusive, sustainable and resilient society* [«Transformación justa: guiando transiciones justas hacia una sociedad inclusiva, sostenible y resiliente», documento disponible en inglés].
- Alianza por la Justicia Climática. *Just Transition: A Framework for Change* [«Transición justa: un marco para el cambio», documento disponible en inglés].
- Finnwatch (2023). *Principles for Just Ecological Transition* [«Principios para una transición ecológica justa», documento disponible en inglés].
- Indigenous Environmental Network. *Indigenous Principles of Just Transition* [«Principios indígenas de transición justa», documento disponible en inglés].
- Rabí, V., Pino, F., Fontecilla, F. (2021) Transición justa en Latinoamérica: de la transición a la transformación. Proyecto Transición Justa en Latinoamérica (TJLA), coordinado por la ONG CERES, CEUS Chile y la ONG FIMA.
- USCAN. *Vision For Equitable Climate Action - Just Transition* [«Visión para una acción climática equitativa - Transición justa», documento disponible en inglés].
- WEDO. (2018). *Discussion Paper: Gender Equality & Just Transition* [«Documento de debate: igualdad de género y transición justa», documento disponible en inglés].

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

Instantáneas de todo el mundo:

- CAN Europa (2021). *How To Maximise The Social Benefits Of Climate Action* [«Cómo maximizar los beneficios sociales de la acción por el clima», documento disponible en inglés].
- CAN Europa (2023). *Subvenciones a los combustibles fósiles en la UE*.
- CarbonCare InnoLab. (2022). *Hong Kong Just Transition Report: Building Partnerships to Achieve a Climate Just City* [«Informe de la transición justa de Hong Kong: creación de asociaciones para lograr una ciudad con justicia climática», documento disponible en inglés].
- Civil Society Equity Review (2023). *Extractives report* [«Informe sobre extracciones», documento disponible en inglés], <https://www.equityreview.org/extraction-equity-2023>.
- Duriez, C., Hallak, J. (2022). Empleo y Clima. *Relever le défi des reconversions: Le Cas du Charbon Français* [«Afrontar el reto de la reconversión: el caso del carbón francés», documento en francés]. Réseau Action Climat e Institut Veblen.
- Environmental Defence Canada. (2021). *Steady Path: How A Transition To A Fossil-Free Canada Is In Reach For Workers And Their Communities* [«Un camino seguro: cómo la transición hacia una Canadá libre de combustibles fósiles está al alcance de los trabajadores y sus comunidades», documento disponible en inglés].
- Gach, E. (2021). *Just Transition: Creating New Jobs for a Decarbonized Society* [«Transición justa: creación de nuevos puestos de trabajo para una sociedad descarbonizada», documento disponible en inglés]. Kiko Network.
- Hulse, M. et al. (2023). *Proposals for the Canadian Just Transition Act* [«Propuestas para la Ley de transición justa de Canadá», documento disponible en inglés].
- Sokona, Y., et al. (2023). *Just Transition A Climate, Energy And Development Vision For Africa* [«Transición justa: una visión sobre el clima, la energía y el desarrollo para África», documento disponible en inglés].
- ONG ucranianas. (2023). *Civil Society Position on Coal Mining Communities' Just Transition in the Post-War Recovery of Ukraine* [«Posición de la sociedad civil sobre la transición justa de las comunidades carboneras en la recuperación de Ucrania tras la guerra», documento disponible en inglés].

Relativos a la transición energética justa:

- Centro de Empresas y Derechos Humanos. *Transition Minerals Tracker* [«Rastreador de minerales esenciales para la transición energética», documento disponible en inglés].
- CAN International (2023). Documento de posición sobre salvaguardias, https://climatenetwork.org/wp-content/uploads/2023/09/CAN_Just-Renewables-Paper_September-2023.docx.pdf.

Orientaciones sobre una transición justa: hacia vías para una transición energética justa y un futuro inclusivo y sostenible.

- CAN International (2024). *RET Tracker* [«Rastreador de energías renovables», documento disponible en inglés], <https://climatenetwork.org/wp-content/uploads/2024/10/CAN-I-Renewable-Energy-Tracker-2024.pdf>.
- Dante, D. et al. (2022). Hacia una transición energética justa: Implicaciones para las comunidades de los países de renta media y baja. Oxfam.
- Oil Change International. (2021). The Sky's Limit Africa: The Case For A Just Energy Transition From Fossil Fuel Production In Africa [«El cielo es el límite en África: argumentos a favor de una transición energética justa desde la producción de combustibles fósiles en África», documento disponible en inglés].
- SACAN (2023). Declaración conjunta de las organizaciones de la sociedad civil de Sudáfrica sobre el plan de inversiones para una transición energética justa. OSC sudafricanas.
- Sutton, A. y Cognuck González, S. (2022). La energía sostenible: una guía para jóvenes. UNICEF.
- Treadwell, K. et al. (2021). WWF Discussion Paper Just Energy Transformation [«Documento de debate del WWF sobre la transición energética justa», documento disponible en inglés]. WWF.
- Wemanya, A. y Opfer, K. (2022). Principles for Just Energy Transition Partnerships in the African Energy Context [«Principios para las asociaciones por una transición energética justa en el contexto energético africano», documento disponible en inglés]. Germanwatch.

